

FARO DE LA MEMORIA

ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EX CCD ESIM

HISTORIA DEL PREDIO

FARO PUNTA MOGOTES

El Faro Punta Mogotes está ubicado en la zona sur de la ciudad de Mar del Plata, en la Punta de Los Mogotes (de allí su nombre) y el motivo de su construcción se debió a la peligrosidad de la continuación marina de las sierras del sistema de Tandilia. Fue construido en Francia, por la empresa Barbier, Benard y Turenne, traído desarmado y ensamblado en el año 1890 por la misma empresa y el constructor Pedro Besozzi, inaugurado el 5 de agosto de 1891. Desde su fundación se encuentra bajo la órbita del Servicio de Hidrografía Naval dependiente de la Armada Argentina (ARA).



Faro de Punta Mogotes - Inaugurado el 5 de agosto de 1891

Su primer aparato luminoso consistía en una lámpara de 5 mechas al nivel constante con luz blanca giratoria de 10 segundos de exposición por minuto. La torre cimentada sobre una base de piedra y una garita para el aparato luminoso en la parte superior estuvo posteriormente pintada con 5 franjas de color blanco y negro y su base de color gris claro.

Durante el año 1916, se habilitó el llamado Faro Sirena que emitía un sonido similar a la bocina de un barco, utilizada principalmente en los días de niebla. El 15 de Febrero de 1918, le fue cambiado el aparato óptico luminoso por un sistema automático alimentado a petróleo. El 20 de Agosto de 1928, aproximadamente 10 años después volvió a

cambiar el sistema anteriormente mencionado, por un nuevo aparato óptico luminoso automático utilizando gas de acetileno.

En el año 1939 se instaló en uno de los chalet del predio una radio de comunicaciones, inaugurada como estación radiotelegráfica. En esta edificación funcionó uno de los centros clandestinos de detención a partir del año 1976

(Fuentes: Fotos Viejas de Mar del Plata / Espacio para la Memoria y la Promoción de los DDHH ex CCD ESIM)

Escuelas Militares

La historia de las escuelas militares en las edificaciones linderas al Faro de Punta Mogotes inició en 1959 con la instalación de la Escuela complementaria de la Armada Francisco de Gurruchaga. Los edificios fueron construidos originalmente para la colonia de vacaciones destinada a hijos del personal de la Armada "Cnel. de Marina Tomás Espora".

La Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM) comenzó a funcionar a partir de enero de 1969, bajo jurisdicción de la Dirección de Instrucción Naval; aunque la institución data del año 1935, cuando inició su actividad como una escuela de instrucción dependiente de la Armada (oficializada en 1961 a partir de un decreto presidencial del por entonces Presidente Arturo Frondizi). Durante la última dictadura cívico-militar, la ESIM cumplió un doble rol: funcionó como Centro Clandestino de Detención (CCD), al mismo tiempo que en sus instalaciones se adoctrinó a los infantes de marina para

Infantería de Marina de enero de 1969, Instrucción Naval; 1935, cuando inició instrucción (oficializada en 1961



del por entonces Presidente Arturo Frondizi). Durante la última dictadura cívico-militar, la ESIM cumplió un doble rol: funcionó como Centro Clandestino de Detención (CCD), al mismo tiempo que en sus instalaciones se adoctrinó a los infantes de marina para combatir en la "lucha contra la subversión".

combaLa Escuela de Suboficiales de (ESIM) comenzó a funcionar a partir bajo jurisdicción de la Dirección de aunque la institución data del año su actividad como una escuela de dependiente de la Armada a partir de un decreto presidencial

Centros Clandestinos de Detención

La Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM) al igual que el conjunto de instituciones, infraestructuras y recursos de la fuerza de mar fue incorporada en la estructura represiva para la "lucha antisubversiva" a través del llamado Plan de Capacidades de 1975 (Placintara/75). El Placintara previó una organización operativa y territorial que contempló la conformación de once fuerzas de tareas (FT). Así, las instalaciones de la Amada Argentina (ARA) en Mar del Plata y la región quedaron bajo comando de la Fuerza de Tareas 6 "Fuerza de Submarinos" (FUERTAR 6) con destino principal en la Base Naval, sede de la Fuerza de Submarinos de la cual recibe su nombre. La FUERTAR 6 contuvo dos grupos de tareas (GT) y una central de inteligencia. El denominado GT6.1, que comprendió los destinos con asiento en la Base Naval de Mar del Plata, estuvo compuesto por cuatro Unidades de Tareas (UT). Por su parte, el GT6.2 incluyó la ESIM. La estructura de esta dependencia estuvo compuesta por el batallón de alumnos, compañías, secciones y patrullas. A su vez, en el Placintara

se precisó que el personal de la escuela estaría en capacidad de ejecutar las acciones: “Represión”, “Conquista y ocupación de zonas y objetivos” y “Ataque terrestre a las fuerzas regulares e irregulares del oponente subversivo”.



De esta manera, a partir de 1975 la ESIM desempeñó una doble función. Por una parte, continuó con su misión como instituto de formación para aspirantes y suboficiales de la Armada y, por otra, se constituyó en asiento operativo del GT 6.2. al asumir el director de la escuela el comando de dicho GT9 .

Muy tempranamente, durante la dictadura, como rumores que circularon entre familiares de personas detenidas-desaparecidas, se mencionó que la ESIM fue un lugar clandestino de detención. Estos rumores, quedaron confirmados públicamente a partir del retorno de la democracia. Ya en testimonios brindados ante la delegación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) de Mar del Plata se identificó que allí funcionaron al menos tres edificios como CCD´s: el propio edificio de la escuela, en un sector de habitaciones que no pudo ser identificado por los liberados; la sala de comunicaciones (antiguo edificio de 1940 donde se instaló el primer faro-radio) y una construcción subterránea que para 1984 funcionó como “polvorín”. A esta inicial identificación, se sumaron nuevos testimonios de sobrevivientes en el marco del Juicio por la Verdad, durante los años 2001 y 2008, y de los diferentes juicios penales iniciados en Mar del Plata a partir de la anulación de las leyes de obediencia debida y punto final.



El corpus de testimonios que dan cuenta de la existencia y funcionamiento del CCD puede ser dividido en tres. En primer lugar, un grupo de diez personas detenidas vinculadas al movimiento sindical que fueron llevadas a un primer piso del edificio donde funcionaron las aulas y las habitaciones de los estudiantes, suboficiales y oficiales. Estas detenciones se dieron los primeros días del golpe de estado, entre el 24 y el 26 de marzo de 1976. Permanecen detenidas un corto período de tiempo y luego de circular por varios centros ilegales de detención, algunas fueron liberadas y otras trasladadas al sistema legal de reclusión a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). De todo el grupo, sólo tres brindaron testimonio en diferentes instancias y nunca pudieron identificar con precisión las habitaciones donde permanecieron secuestrados.



En segunda instancia, un grupo de dieciocho personas sobrevivientes que permanecieron secuestradas en la “sala de comunicaciones” entre julio y diciembre de 1976. En esta etapa, ellas identificaron haber compartido cautiverio con tres personas que permanecen desaparecidas. En estos testimonios, quedó claramente identificada la vinculación entre la Base Naval y la ESIM: salvo un caso, todas fueron llevadas a la Base Naval luego del secuestro y luego de permanecer quince días allí, las trasladaron a la “sala de comunicaciones” donde permanecieron alojadas aproximadamente dos meses. Finalmente, todas fueron trasladadas nuevamente a la Base Naval, algunas fueron liberadas directamente, cinco trasladadas a un CCD de Bahía Blanca para luego pasar a disposición del PEN y al menos tres personas desaparecidas. Para este grupo de detenidos, la ESIM operó como el espacio de reclusión, como una celda de la Base Naval.

Finalmente, también en testimonios de CONADEP, y luego en el Juicio por la Verdad y los juicios penales iniciados en 2009, un grupo de ex estudiantes de la ESIM que declararon haber presenciado la existencia de un CCD en un edificio subterráneo cercano al mar entre 1977 y 1979. Sus testimonios son coincidentes: fueron obligados a realizar guardias observando dicho edificio y sus superiores les informaron que allí había personas detenidas en el marco de la “lucha antisubversiva” y que, si ellos veían salir a alguien, debían disparar sin preguntar. También relataron escuchar música a todo volumen y, algunos, oír gritos. Dos de ellos afirmaron que, a comienzos de 1979, ante la pronta visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) fueron enviados a demoler el sector de celdas, pudiendo visualizar que se trataba de un pasillo central que comunicaba con unas 14/15 celdas.

(Fuente: *Eufemismos y marcas burocráticas. El Batallón de alumnos de la ESIM y su “aula”*. Espacio para la Memoria ex CCD ESIM. Fotos: Archivo Diario La Capital / CONADEP)

Espacio para la Memoria y la Promoción de los DDHH

Con el regreso de la democracia, muy tempranamente, se esbozaron proyectos tendientes a

trasladar la ESIM, para desafectar las instalaciones que funcionaron como Centro Clandestino de Detención (CCD). Sin embargo, no fue hasta el año 1994 que este hecho tuvo lugar, cuando se dispuso el traslado de la Escuela a la Base Naval de Puerto Belgrano. Aunque la institución dejó de ocupar el predio lindante al Faro, la Armada continuó controlando las instalaciones, utilizándose incluso con fines de lucro. A fines de la década de 1990, el predio fue concesionado al mismo empresario que desarrolló el parque acuático "Aquarium" (terrenos adyacentes al Faro), quien instaló en este espacio el "**Parque del Faro: Había una vez...**", un parque de entretenimiento infantil.



En el contexto de inicio de los Juicios por la Verdad, donde el pasado represivo incrementó su presencia en la agenda pública marplatense, la inauguración del "Parque del Faro" fue visto como una provocación y una ofensa por las organizaciones de DDHH, motivando las acciones en relación a este sitio. Durante el año 2001 se presentó el **primer proyecto de ordenanza en el Honorable Consejo Deliberante (HCD)** que proponía se declarase "Sitio de Interés Patrimonial al lugar donde funcionó el ex Centro de Detención Clandestina, situado en el predio de la Ex ESIM". En una sesión histórica del HCD **se creó la "Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia"** (CMVJ), ocupando la ex ESIM y las políticas de memoria un lugar protagónico en el ámbito legislativo local. Diferentes organizaciones de DDHH y políticas de la ciudad organizaron a principios de 2002 **movilizaciones y "escraches"** denunciando el funcionamiento del CCD en el predio. En este contexto de movilización, se logró la **primera señalización de la ex ESIM** por ordenanza municipal, a partir de la colocación de una placa frente al ingreso del "Parque del Faro", con la finalidad de señalar que ese "lugar ha sido un centro clandestino de detención ilegal de personas durante la última dictadura militar". En enero del año 2003 a pedido del HCD **se declaró sitio de interés histórico** el predio que ocupará la ex Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina – E.S.I.M". Esta serie de medidas legislativas y las acciones públicas desarrolladas por organizaciones de DDHH condujeron a la **clausura del "Parque del Faro"**.



Las demandas por Memoria, Verdad y Justicia en la ciudad de Mar del Plata continuaron. El 23 de marzo de 2005, en el marco de una sesión extraordinaria convocada por HCD, la CMVJ presentó el **proyecto de creación de un “Parque por la memoria y la vida” en el predio de la ex ESIM**. En el año 2006, las peticiones que se fueron elaborando en relación a la ex ESIM fueron recuperadas por la senadora provincial Adela Segarra, quien presentó un proyecto de ley provincial proponiendo que el lugar se **declare “Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, como Bien de Interés Histórico – Testimonial”**; ley que, finalmente, fue sancionada en el año **2008 (Ley provincial Nº 13.836)**. Durante el año 2010, la organización Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas presentó un pedido en el HCD para que se delimitara el lugar, el cual fue elevado al Ministerio de Defensa de Nación, llevándose a cabo la **señalización el 15 de febrero de 2013**, coincidiendo con la sentencia de la causa Base Naval II.



Durante este mismo año, el proyecto de ley para declarar **Sitio Histórico Nacional** logró ser aprobado en el Congreso, sancionándose finalmente durante 2015 la Ley Nacional Nº 27.127. Dicha Ley, estableció que el nuevo espacio para la memoria debía gestionarse desde una comisión:

... formada por organizaciones sociales, sobrevivientes del centro clandestino de detención que funcionara en la Escuela de Suboficiales de la Marina de Mar del Plata, familiares de desaparecidos, la Universidad Nacional de Mar del Plata, representante del MGP, legisladores provinciales y nacionales de la ciudad de Mar del Plata, cuya función será asegurar el desarrollo

cultural, la preservación de su área natural, y el espacio para la memoria, en el predio. (Ley

Nacional N° 27.127, 2015).

Los primeros plenarios multitudinarios que tuvieron lugar a lo largo del año 2013 en la sede del

Movimiento Evita de Mar del Plata contaron con la participación de integrantes de diversas

organizaciones de la ciudad, de la Universidad Nacional de Mar del Plata y también fueron sumándose representantes de los diferentes niveles del Estado (de Nación, del Ministerio de Defensa, la Secretaría de Derechos Humanos -SDH- y la propia diputada Segarra; representantes de la SDH de la Provincia de Buenos Aires; algunos funcionarios del MGP y la CMVJ; y también representantes de otros organismos estatales, como ANSES). En pos de buscar un denominador común que reuniera a todos los actores que participaron de estas reuniones y trabajaron por la materialización del proyecto, y para otorgarle una entidad propia al espacio, se consensuó el nombre **“Colectivo Faro de la Memoria”**.



Luego de numerosas reuniones y gestiones realizadas entre autoridades del Ministerio de Defensa y la SDH con las Fuerzas Armadas, a principios del año 2014 se consiguió el permiso para ingresar al predio, aunque con acceso limitado, siendo la antigua sala de comunicaciones, la “casa” asentada a metros del Faro donde funcionó el CCD, el único espacio físico al cual tenían acceso. Un primer avance en este sentido se obtuvo casi en simultáneo con la apertura al público en septiembre del 2014, con la cesión de una serie de locales que se reclamaron. Los mismos, constaban de cinco salas que luego permitirían el armado de espacios de muestras, exposición, auditorio y oficinas. Inmediatamente, comenzaron a desarrollarse diversos eventos artísticos y culturales, actividades de promoción de Derechos Humanos, investigaciones históricas y visitas guiadas al ex CCD.

Fuentes:

Gestión, militancia y políticas de la memoria: la creación del “Faro de la Memoria” en Mar del Plata. Joan Portos Gilabert y Carolina Sofía Tavano. En prensa, 2018.

Usos y disputas de lo sagrado en ex centros clandestinos de detención. Joan Portos Gilabert. Revista Sudamericana, N°7, 2017.

Fotos:

Juan Marco Candeloro

Archivo Faro de la Memoria

CIRCUITO REPRESIVO

Durante la dictadura cívica-militar desplegada en la Argentina entre los años 1976 y 1983, se implementó un plan sistemático de desaparición de personas, extendido en todo el territorio nacional, enmarcado en un contexto regional latinoamericano signado por dictaduras militares y gobiernos autoritarios. Fue planificado y organizado por las tres fuerzas armadas (Ejército, Marina y Aérea), junto con el consenso y la participación desigual de diversos sectores civiles, tales como el empresarial, judicial, eclesiástico y político. El gobierno militar instaurado a partir del golpe de Estado fue denominado "Proceso de Reorganización Nacional" y, a partir del desarrollo de un novedoso despliegue represivo, buscó generar un profundo disciplinamiento social para la implementación de un modelo económico neoliberal. El cual implicó la modificación de la estructura económica basada en la industrialización y con ello, las formas de trabajar, de producir, las leyes regulatorias, así como el rol históricamente desempeñado por el Estado en el desarrollo económico y la distribución de los recursos.

CONTEXTO PREVIO

Este plan se apoyó en una estructura represiva que comenzó a construirse a inicios del siglo XX, profundizándose en los sucesivos golpes de estado desde 1930, de forma paralela a una mayor participación de las Fuerzas Armadas (FFAA) como actor político. Fue a partir del golpe de Estado perpetrado contra el gobierno democrático de Juan D. Perón en el año 1955, que las FFAA comenzaron a tener una gradual participación en la represión hacia las organizaciones políticas y sindicales. El argumento fue la defensa del orden político, moral y religioso de la nación y progresivamente tomó la forma de "lucha antisubversiva". De este modo, la política y lo político empezaron a ser un "problema militar" y, por lo tanto, inscriptos bajo los sentidos de "la guerra".

Esta estructura se fue plasmando y legitimando a través de decretos, normativas y leyes, que habilitaron dicha acción por parte de las FFAA y ampliaron las infraestructuras y funciones destinadas a la coerción del conflicto social. Por lo tanto, la construcción de esta "legalidad autoritaria" fue sustentada con la participación de las distintas FFAA en tareas de seguridad interna y en la incorporación, al repertorio de prácticas represivas, de los secuestros, las torturas, las desapariciones y asesinatos. Este proceso se fue gestando tanto en el marco de dictaduras militares como de gobiernos "semi-democráticos" y democráticos.



En octubre de 1975 la totalidad del territorio nacional fue dividido en zonas y subzonas militares, donde cada “zona” estuvo al mando de un Cuerpo del Ejército, replicando la organización prevista por el Plan de Conmoción Interna del Estado (CONINTES) en 1958. La división implicó la concepción de las diferentes

geografías como “zona de guerra”

Esta estructura, a la vez, incluyó la supuesta subordinación de las distintas fuerzas (Armada, Fuerza Aérea, policías provinciales y Federal, Prefectura y Gendarmería) al comando de cada subzona correspondiente al Ejército. A principios de ese año, se llevó a cabo en la provincia de Tucumán, el llamado “Operativo Independencia”, a través del cual las FFAA ensayaron y pusieron en práctica las acciones de control social, tortura y exterminio que se extenderían a partir del 24 de marzo de 1976 al resto del país . Así fue como este golpe de Estado implicó la instalación de un plan sistemático a nivel nacional que ya venía desarrollándose con anterioridad a niveles regionales o en situaciones excepcionales. Este plan represivo se caracterizó por su salto cualitativo y cuantitativo: por primera vez, articuló todos los sectores del Estado en el desarrollo de dos circuitos, uno legal y público y otro ilegal y secreto. La metodología represiva, centrada principalmente en la desaparición de personas, recurrió a prácticas tales como

la creación de zonas liberadas, los secuestros y detenciones ilegales, el traslado de lxs prisionerxs a CCDs, la tortura indefinida en el tiempo, la apropiación de menores, el saqueo de los bienes de lxs detenidxs, el asesinato y la desaparición de los cuerpos.

Finalmente, este esquema territorial de zonas y subzonas, implicó, por un lado, una centralización del comando, propia de la estructura vertical y piramidal, que produjo prácticas comunes y recurrentes en el sistema de secuestros, torturas y desaparición de personas en todo el territorio nacional. Por otro lado, una descentralización de la acción operativa, sostenida con importantes niveles de autonomía en el desarrollo represivo en cada territorio. De este modo, a niveles locales, se desarrollaron particularidades a partir de las características de cada Fuerza que comandó la acción represiva y, también, producto de las maneras en que las diferentes FFAA y de Seguridad se articularon, complementaron y compitieron entre sí.

LA SUBZONA 15

El impacto del accionar represivo en la ciudad de Mar del Plata fue de gran importancia debido a la cantidad de personas secuestradas en relación al total de la población. Los testimonios ofrecidos por lxs sobrevivientes de estos CCD´s desde el momento de su liberación hasta la actualidad, en todo tipo de instancias (CONADEP, procesos judiciales- de carácter nacional e internacional- y entrevistas) resultaron fundamentales para el conocimiento acerca de lo sucedido. Aunque por las características del accionar represivo, fundamentalmente clandestino y secreto, la información disponible resulta incompleta, siendo responsabilidad primera de las Fuerzas Armadas revelar datos sobre la totalidad y el destino de las víctimas. Hasta el momento hay registradas (con nombre y apellido) 577 personas secuestradas durante la última dictadura cívica-militar en la ciudad de Mar del Plata y alrededores. De ellas, 301 fueron liberadas (49 aún no saben en qué CCDs estuvieron detenidas) y 276 continúan desaparecidas (de 119 al día de hoy no se sabe en qué CCDs estuvieron secuestradas) . Hasta el momento, y por la búsqueda ineludible de las Abuelas de Plaza de Mayo, se logró recuperar la identidad de cinco nietxs apropiadxs. Sin embargo, a partir de testimonios de lxs sobrevivientes, se estima la existencia de al menos 800 víctimas, entre las que se cuentan once nietxs apropiadxs que aún no pudieron ser identificadxs. La mayoría de lxs liberadxs vio o escuchó a personas secuestradas que nunca pudieron reconocer; a la vez, muchas familias y sobrevivientes, por diferentes razones, no realizaron las denuncias. Es por esto que se tiene la certeza que restan muchas personas por ser identificadas que estuvieron detenidas-desaparecidas. Es una responsabilidad de todos los sectores de la sociedad aportar información que permita profundizar y continuar con la lucha por Memoria, Verdad y Justicia.

Memorial

Aquí recordamos y homenajeamos a las personas que fueron detenidas-desaparecidas y/o asesinadas durante la última dictadura cívico-militar vinculadas a la ciudad de Mar del Plata

y alrededores. Trayendo al presente sus historias de vida, de militancia y lo ocurrido durante el Terrorismo de Estado, en el camino ineludible por Memoria, Verdad y Justicia. Es una tarea en permanente construcción que requiere del aporte y acompañamiento de toda la población argentina. Si tenés información para compartir escribinos a ***archivofarodelamemoria@gmail.com***

Historias de vida

Fundamentación

TODXSDETENIDXS DESAPARECIDXS EN MAR DEL PLATADETENIDXS
DESAPARECIDXS MARPLATENSES EN OTRAS PARTES DEL PAISDETENIDXS
DESAPARECIDXS CON FAMILIA EN MAR DEL PLATA



MENDOZA CORSINI CARLOS MARÍA



SEGARRA ACUÑA ALICIA ESTELA



ROMÁN SUÁREZ NORA ESTER



MARTÍNEZ DELFINO EDUARDO MANUEL



CIUCA RODRÍGUEZ PALMIRA AMELIA



ROMOLI GIRAT ANA MARÍA



MARAZZATO UCIO STELLA MARIS



PEREYRA AZZARRI LILIANA CARMEN



CAGNOLA LÓPEZ EDUARDO ALBERTO



D'FABIO FERNÁNDEZ COLMAN MARIO ALBERTO



BURGOS DELLASANTA JUAN JACINTO



SCHIPANI NORMA ALICIA



SASSO PETRUZZI ANTONIO MARIO



BENZONE PIÑEIRO OLGA MARGARITA



VALERA LATERRADE PATRICIA CARLOTA



EVANGELISTA BIASONE BLAS ROBERTO



FRIGERIO CONTESSI ROBERTO JOSÉ



FRIGERIO CONTESSI ROSA ANA



MACEDO BÁEZ NOEMÍ BEATRIZ



INAMA AHUMADA DANIEL ALFREDO



IGNACE ALEXIU BERNARDO RAIMUNDO



MARTÍNEZ PÉREZ ADRIANA



GARRALDA CAMPOS ALBERTO RICARDO



IZURIETA CONFEGGI MARIA GRACIELA



DE ANGELI MARTÍNEZ RUBÉN MARIO



GARÍN PENEDO MARIA ADELIA



PENINO MORENO HUGO REYNALDO



VIÑAS FERNÁNDEZ CECILIA MARINA



BARBOZA MOSCONI JUAN MANUEL



IBÁÑEZ AGUIRRE DE BARBOZA SILVIA ELVIRA



SÁNCHEZ MARAZZI JORGE CÉSAR



IBARRA PENNA CLELIA ISABEL



MAROCCHI PETTERSSON OMAR ALEJANDRO



VALOR DE DIEGO HAYDÉE SUSANA



CASADO FLORES OLGA NOEMÍ



CASADO FRACCHIA GASPAR ONOFRE



TASCA BARILI ADRIANA LEONOR



SAIPE CASTRO MIGUEL DOMINGO



MÁRQUEZ PEDRO ISMAEL



D'UVA MÁRQUEZ ALBERTO



STARITA BARCENILLA RUBÉN SANTIAGO



JACUE GUITIAN MARÍA CAROLINA



YANTORNO SISCAR MARTA NOEMÍ



JACUE GUITIAN SUSANA ROSA



BARRAL PEZZUTI CECILIA BEATRIZ



JOSÉ BERTOLAMI JORGE ALBERTO



PÉREZ CATÁN RIVIERE JORGE ENRIQUE



PALA QUEIROLO EDUARDO PEDRO



SÁNCHEZ VIAMONTE MARTÍNEZ CÁMARA SANTIAGO ALEJANDRO



PASCUA CRUZ OTILIO JULIO



BALUT GIANINI PABLO ALBERTO



MONJEAU LÓPEZ ALEJANDRO JORGE



GALEAZZI ROBERTS CARLOS ALBERTO



SIMON KERN CARLOS FRANCISCO